

Buenos Aires, *23* de febrero de 1994.-


Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa, destinada a contar con la provisión y colocación de tabiquería modular en el primer piso del edificio de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1190 de esta Capital, sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego de bases y condiciones, cláusulas particulares, plano y anexo obrantes a fs. 15/18.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)- a la Cuenta "Madera, corcho y sus manufacturas" (05-17-00-00-01-0097-2-1-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO B. NAZARENO